

# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024

## Partida: Ministerio Secretaría General de Gobierno

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total
	<b>INGRESOS</b>	<b>36.406.790</b>
05	Transferencias Corrientes	4.743.180
08	Otros Ingresos Corrientes	457.947
09	Aporte Fiscal	31.205.623
15	Saldo Inicial de Caja	40
	<b>GASTOS</b>	<b>36.406.790</b>
21	Gastos en Personal	19.295.804
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.645.357
24	Transferencias Corrientes	13.001.803
25	Integros al Fisco	371.087
29	Adquisición de Activos No Financieros	782.432
34	Servicio de la Deuda	310.287
35	Saldo Final de Caja	20

### GLOSAS :

01 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$ 1.538.964 miles.

02 Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal:

El personal a honorarios podrá tener la calidad de Agente Público, para efectos de lo dispuesto en el decreto ley N° 799, de 1974; para el desempeño de labores de fiscalización o certificación y hacer efectiva su responsabilidad administrativa, civil y penal por el desempeño de sus labores, de acuerdo con lo que se establezca en el respectivo convenio.

03 Asociada al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes:

En aquellos casos en que, en ejercicio de la habilitación establecida en el artículo 7° de la presente ley, se contrate personal a honorarios con cargo al Subtítulo 24 de esta Partida, podrá otorgársele a aquel la calidad de Agente Público, para todos los efectos legales, incluyendo lo dispuesto en el decreto ley N°799, de 1974; para el desempeño de labores de fiscalización y hacer efectiva su responsabilidad administrativa, civil y penal por el desempeño de sus labores, de acuerdo a lo que se establezca en el respectivo convenio.